



Ayuntamiento de Pujerra

B A N D O

DON FRANCISCO MACIAS GUERRERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUJERRA (MÁLAGA), en el ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley Reguladora de bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril,

HAGO SABER:

Que en consideración a la situación actual de contención reforzada contra la transmisión del COVID-19 se ha considerado conveniente, **con carácter exclusivamente preventivo adoptar las siguientes medidas:**

Suspender todas las actividades culturales, deportivas y educativas municipales, quedando cerradas al público las siguientes instalaciones:

- Polideportivo Municipal
- Gimnasio Municipal
- Mercadillo de los viernes
- Venta ambulante
- Escuela Municipal de Música
- Ensayos de la Banda Municipal de Música
- Talleres Municipales
- Biblioteca y Centro Guadalinfo
- Hogar del Jubilado

Quedan suspendidas la eficacia de las autorizaciones de uso de locales y espacios públicos que se hubieran otorgado para ocupación de espacios públicos.

El periodo en que se mantendrán vigentes esas medidas será el comprendido entre los días 13 de marzo al 1 de abril de 2020.

Ayuntamiento de Pujerra

Calle Camino de la Hiedra, 16, Pujerra. 29450 Málaga. Tfno. 952183513. Fax: 952183514





Ayuntamiento de Pujerra

MEDIADAS DE PROTECCIÓN BÁSICA RECOMENDADAS.

Asimismo, se recuerda las medidas de protección básica recomendadas por el Gobierno Central y la Junta de Andalucía.

Se recuerda a los ciudadanos, que en la medida de lo posible utilicen la administración electrónica, en lugar de desplazarse al Ayuntamiento para presentar cualquier solicitud o documentación.

Tal y como señalan las autoridades sanitarias, es muy importante no acudir innecesariamente a los Hospitales o Centros de Salud. Para atender adecuadamente a las personas que crean tener síntomas, existe una primera fase de atención telemática destinada a evitar colapsos en los servicios sanitarios a través de la información, salud responde, teléfono 900 400 061.

Es necesario insistir en la necesidad de reforzar los hábitos personales de aseo, con especial atención al lavado frecuente de manos, la evitación de grandes aglomeraciones que supongan contacto próximo con personas y evitar elevar la probabilidad de contagios entre los grupos de riesgo, como personas mayores, inmunodeprimidas, y/o afectadas por patologías respiratorias.

Pujerra, 13 de marzo de 2020

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Macías Guerrero

Ayuntamiento de Pujerra

Calle Camino de la Hiedra, 16, Pujerra. 29450 Málaga. Tfno. 952183513. Fax: 952183514



Cód. Validación: 4AT6SZTZT3T69NNL26WHM7GH | Verificación: <https://pujerra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2